

Recibo. Oficio original

02-XII-15

SEMARNAT

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
133.02.01/135/2015/

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Bitácora: 13/CA-0069/11/15

Vigencia 1 día
153364

ING. HÉCTOR CID SÁNCHEZ

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA CENTRAL
HIDROELECTRICA ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Av. Francisco Zarco s/n, San Joaquín, Querétaro C.P. 76550

Teléfono: 01 441 2935182 al 85

Correo: hector.cid@cfe.gob.mx

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
RECIBIDO
03 DIC 2015
Pachuca de Soto, Hidalgo. Noviembre 10 de 2015.

Se recibió el día 9 de noviembre de 2015, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal en el estado de Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), oficio HCS-247/15, con el que el superintendente de la Central Hidroeléctrica Ing. Fernando Hiriart Balderrama, solicita Permiso para la combustión a cielo abierto, a realizarse el día 26 de noviembre de 2015, de las 10:00 a las 15:00 hrs.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que, una vez hecha la evaluación técnica de la información presentada y toda vez que la Central Hidroeléctrica cumplió con todos los requisitos del trámite, con fundamento en los artículos 5 fracción XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 11 fracción I primer párrafo y 27 de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal expide el Permiso para la combustión a cielo abierto, para realizarse el día 26 de noviembre de 2015, de las 10:00 a las 15:00 hrs, sujeta a las siguientes:

CONDICIONANTES

1. La combustión a cielo abierto se autoriza con el uso de 60 l de gasolina, 20 l de diesel y 20 kg de G.P. como combustibles, así como de equipamiento contra incendio.
2. El sitio donde se llevará a cabo la combustión a cielo abierto, será al interior de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Ing. Fernando Hiriart Balderrama, ubicadas en Carretera San Joaquín - Casa de Maquinas km. 32, C.P. 42330, Localidad Las Adjuntas, Municipio Zimapán, Hidalgo; colindando al norte con el Río Moctezuma, al este, oeste y sur con el Ejido Benito Juárez, municipio de Zimapán, Hidalgo.
3. Deberá dar cumplimiento a la fecha autorizada en el presente para llevar a cabo la combustión a cielo abierto, en caso de ocurrir algún cambio que impida su realización, deberá hacerlo del conocimiento de esta Delegación Federal.
4. Será responsabilidad de la Central Hidroeléctrica Ing. Fernando Hiriart Balderrama, cualquier contingencia ambiental que se origine por la combustión a cielo abierto.
5. Una vez concluida la combustión a cielo abierto, deberá presentar ante esta Delegación Federal en un plazo de diez días hábiles, un informe detallado por escrito, incluyendo memoria fotográfica de la misma.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
133.02.01/135/2015/

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Bitácora: 13/CA-0069/11/15

153364

6. Previo a la realización de la actividad, deberá informar a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Presidencia Municipal de Zimapan, Hidalgo, sobre la combustión a cielo abierto, con la finalidad de que se tomen las providencias correspondientes y en su caso restricciones que emitan.
7. Notifíquese el presente al Ing. Héctor Cid Sánchez, Superintendente General de la Central Hidroeléctrica Ing. Fernando Hiriart Balderrama, personalmente o por alguno de los medios previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
8. Notifíquese a la PROFEPA, encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en el presente permiso.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


C.P. FEDERICO VERA COPCA

c.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx.
M.I Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de la Calidad del Aire y RETC.- licencia.ambiental@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx.
Ing. Carlos Teodoro Ortiz Rodríguez.- Presidente Municipal Constitucional de Zimapan Hidalgo.
Lic. Miguel García Conde Álvarez.- Subsecretario de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Gobierno del Estado de Hidalgo.
ucd.tramites@semarnat.gob.mx.

FVC*AVP*AAH